

ACUERDO DE SECCIÓN DE GRAN CANARIA,
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE CAZA

ACUERDO SOBRE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y
NO VOTACIONES

Siendo las 10.30 horas del día 20.10.2018, y en los locales designados para la Junta Electoral en c/ Las Bodegas, nº 2 Piso 1º oficina 5, 38001 de Santa cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Sección de GRAN CANARIA de la Junta Electoral de la Federación Canaria de CAZA.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea de la **FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE GRAN CANARIA**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 20.10.2022 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICGC y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral **proclama definitivamente electos** a los siguientes clubes deportivos:

SC AGILITY CANLOSAL	Manuel A. Álvarez Rodríguez
SC AGILITY HIGENIO HAGUAYAN	Josefa D. Jimenez González
SC CENTRO DE GRAN CANARIA	Pedro Umpierrez Cabrera
SC CENTRO DE GRAN CANARIA	Santiago Luís García Cabrera
SC DE GRAN CANARIA	Rodolfo V. Marrero Fernández
SC DE TIRO RIO TELDE	Luís Gustavo Medina Velázquez
SC LA ALDEA	José Oliver Saavedra
SC NORTE DE GRAN CANARIA	Francisco J. Rodríguez Lantigua
SC SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	José Alberto Santana Socorro
SC SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Antonio Medina Guerra
SC TIRO HELICES EL ZURITO DE GRAN C.	Francisco J. Rodríguez Lantigua
SC VERETE CUMBRES DE GRAN CANARIA	Manuel Diaz Medina
SC VERETE CUMBRES DE GRAN CANARIA	Ricardo Javier Medina Almeida

2º.- Estamento de Deportistas:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 20.10.2022 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICGC y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral **proclama definitivamente electos** a los siguientes deportistas:

DAMIÁN DÍAZ DÍAZ
DAVID MEDINA REYES
FÁTIMA DA COSTA CORDEIRO
FERMÍN JOSÉ PÉREZ FELIPE
FRANCISCO LANTIGUA DELGADO
FRANCISCO MARTÍN COQUE
HECTOR JOSÉ RAMIREZ VEGA
IVÁN GARCÍA RUANO
JOSÉ JUAN FALCÓN GARCÍA
JOSÉ RUBÉN SAAVEDRA SUÁREZ
JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ MARRERO
LORENA DEL CARMEN CABRAL HERNÁNDEZ
MARCOS JESÚS RIVERO GARCÍA
MOISES MIGUEL GONZÁLEZ SANTANA
PEDRO FALCÓN CAMPOS
PEDRO NAVARRO LORENZO
RAYCO LANTIGUA PÉREZ

3º.- Estamento de Jueces-Arbitros:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 20.10.2022 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICGC y de acuerdo con los siguientes datos esta Sección de la Junta Electoral **proclama definitivamente electos** a los siguientes jueces:

ANTONIO J. MONTESDEOCA RODRÍGUEZ
CARLOS ALBERTO HERRERA GUERRA
CARLOS JAVIER SANTANA LÓPEZ
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ LANTIGUA

ROBERTO GABRIEL HERNÁNDEZ SANTANA
VIRGINIA RODRÍGUEZ SANTANA

En Santa Cruz de Tenerife, a 20.10.2022.

Fdo. La Presidenta de la Sección
Isabel Vilar Davi.

Fdo. El Secretario de la Sección
Elena Janeiro Hernández